



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 028/05

Salta, 22 FEB 2005
Expediente N° 12.010/05

VISTO:

La nota presentada por La Sociedad Argentina de Pediatría, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad al "3er Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátricas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que este evento es de importancia al satisfacer expectativas de Actualización y Formación de los Profesionales que integran el equipo de salud dedicado a la atención de niños con trastornos o enfermedades gastroenterológica, hepatológica y nutricional.

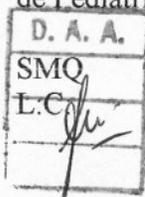
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

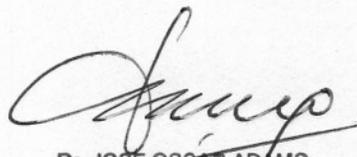
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "3er Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátricas", que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta desde el 22 al 25 de Setiembre de 2005.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto Post-Grado- a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud